

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

24.756/06. *Resolución de 25 de abril de 2006, del Patronato para la Provisión de Administraciones de Loterías, por la que se resuelven los concursos para la provisión de Administraciones de Loterías en determinadas localidades de las provincias de Álava, Alicante, Barcelona, Cáceres, Castellón, Girona, León, La Rioja, Lugo, Madrid, Málaga, Navarra, Asturias, Pontevedra, Sta. Cruz de Tenerife, Cantabria, Segovia, Sevilla, Toledo, Valencia y Vizcaya, convocadas por Resolución del citado Patronato de 26 de diciembre de 2005.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, y en la base 9 del pliego de cláusulas administrativas de la convocatoria de los concursos para la provisión de Administraciones de Loterías en centros comerciales aprobadas por Resolución de 26 de diciembre de 2005 (B.O.E. de 16 de enero de 2006), y de acuerdo con lo establecido en el artículo segundo de la Orden ministerial de 17 de octubre de 2001 (B.O.E. del día 25), este Patronato acuerda:

Artículo único.

De las valoraciones efectuadas han resultado seleccionados en los concursos de Administraciones de Loterías que se citan en el anexo I adjunto, los solicitantes que se relacionan en el mismo. En el anexo II que acompaña a esta Resolución se relacionan los concursos que han resultado desiertos. El nombramiento de los titulares se realizará por el Presidente del Patronato y Director General de Loterías y Apuestas del Estado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado. Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, recurso de alzada ante el Sr. Ministro de Economía y Hacienda (artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Anexo I

Álava

Localidad: Zigoitia. Parque Comercial Gorbeia. Ctra. Miñano Mayor, s/n. Una. Don Emilio Juárez Blanco. Administración de Loterías número: 01.018.0001. Dirección: C.C. Gorbea.-Etxabarrí-Ibía.

Alicante

Localidad: Elche. Centro Comercial Eroski - L'Aljub. Ctra. Elche - Crevillente, s/n. Una. Doña Rosa María Jarque Lared. Administración de Loterías número: 03.065.0024. Dirección: C.C. Eroski-L'Aljub.-Ctra. Elche-Crevillente, s/n.

Barcelona

Localidad: Barcelona. Centro Comercial Can Dragó. Paseo de Andreu Nin, 51. Una. Don José Herrera Peña.

Administración de Loterías número: 08.000.0290. Dirección: C.C. Can Dragó.-P.º Andreu Nin, 51.

Localidad: Castelldefels. Centro Comercial L'Anec Blau. Avda. del Canal Olímpic, 24. Una. Don Jorge Pujadas García. Administración de Loterías número: 08.055.0005. Dirección: C.C. l'Anec Blau.-Av. Canal Olímpic, 24.

Localidad: San Cugat del Vallés. Centro Comercial San Cugat. Ctra. de Rubí a San Cugat, Km 4. Una. Don Félix Llonch Romo de Oca. Administración de Loterías número: 08.204.0004. Dirección: C.C. Sant Cugat.-Ctra. Rubí,-S. Cugat, Km 4.

Cáceres

Localidad: Cáceres. Centro Comercial Carrefour Cáceres. Ctra. Valencia de Alcántara, s/n. Una. Doña Asunción Vaca Lázaro. Administración de Loterías número: 10.000.0013. Dirección: C.C. Carrefour.-Ctra. Valencia de Alcántara, s/n.

Castellón

Localidad: Benicarló. Centro Comercial Costa de Azahar. Ctra. Nacional 340, Km 1042. Una. Doña M.ª Carmen Jurado Sarciat. Administración de Loterías número: 12.027.0004. Dirección: C.C. Costa Azahar. Ctra. Nacional 340, Km 1042.

Girona

Localidad: Salt. Centro Comercial Espai Girones. Camí del Carlins, 10. Una. Don Jaime Soley Guerrero. Administración de Loterías número: 17.155.0003. Dirección: C.C. Espai Gironés. Camí dels Garlins, 10 Salt.

León

Localidad: León. Centro Comercial Espacio León. Avda. del País Leonés, 12. Una. Doña Rosa María San Martín Fernández. Administración de Loterías número: 24.000.0022. Dirección: C.C. Espacio León. Av. País Leonés, 12.

La Rioja

Localidad: Logroño. Centro Comercial Berceo. Ctra. de Circunvalación, s/n. Una. Doña Cristina Sánchez Artachevarría. Administración de Loterías número: 26.000.0016. Dirección: C.C. Berceo.-Ctra. Circunvalación, s/n.

Lugo

Localidad: Lugo. Centro Comercial As Termas. Avda. Duquesa de Lugo Infanta Elena, s/n. Una. Doña M.ª del Rosario Fernández Santos. Administración de Loterías número: 27.000.0014. Dirección: C.C. As Termas.-Av. Infanta Elena, s/n.

Madrid

Localidad: Madrid. Centro Comercial Hipercor Sanchinarro. C/ Margarita de Parma, 1. Una. Don Jesús Rozalén Fernández. Administración de Loterías número: 28.000.0507. Dirección: C.C. Hipercor Sanchinarro.

Localidad: Madrid. Centro Comercial Dreams. Calle Silvano, 77. Una. Doña María Luisa Madruga Rincón.

Administración de Loterías número: 28.000.0508. Dirección: C.C. Dreams.-Silvano, 77.

Localidad: Alcalá de Henares. Centro Comercial Carrefour Alcalá de Henares. Los Espartaes. Una. Doña Catalina Sánchez Sabaete. Administración de Loterías número: 28.005.0018. Dirección: C.C. Carrefour.-Federico García Lorca, s/n.

Localidad: Alcobendas. Centro Comercial Moraleja Green. Una. Don Rafael Gil Vázquez de Sola. Administración de Loterías número: 28.006.0014. Dirección: C.C. Moraleja Green. Av. Europa, 13-15.

Localidad: Fuenlabrada. Centro Comercial Alcosto «Nivel Centro». C/ de la Alegría (Urb. Loranca). Una. Doña María del Carmen Gómez López. Administración de Loterías número: 28.058.0017. Dirección: C.C. Alcosto. Nivel Centro. Alegría, Urb. Loranca.

Localidad: Getafe. Centro Comercial Getafe 3. Avda. Juan Carlos I. Una. Don Miguel Ángel Téllez San Pedro. Administración de Loterías número: 28.065.0022. Dirección: C.C. Getafe 3.-Av. Juan Carlos I.

Localidad: San Sebastián de los Reyes. Centro Comercial Carrefour. Ctra. Nacional I, salida 19. Una. Doña Josefa Moreno Gómez. Administración de Loterías número: 28.134.0006. Dirección: C.C. Carrefour.-Nacional I, salida 19.

Málaga

Localidad: Fuengirola. Centro Comercial Parque Miramar. Avda. de la Encarnación, s/n. Una. Doña Rocío Luque Guerrero. Administración de Loterías número: 29.054.0009. Dirección: C.C. Parque Miramar.-Av. Encarnación, s/n.

Navarra

Localidad: Huarte. Centro Comercial Itaroa. Huarte. Una. Don Francisco David Cabanillas Nestar. Administración de Loterías número: 31.122.0001. Dirección: C.C. Itaroa-Huarte-Intxaurdia, 5.

Asturias

Localidad: Oviedo. Centro Comercial Los Prados. Avda. Fernández Ladreda, s/n. Una. Doña Natalia López Suárez. Administración de Loterías número: 33.000.0032. Dirección: C.C. Los Prados. Av. Fernández Ladreda, s/n.

Localidad: San Martín del Rey Aurelio. Centro Comercial Valle del Nalón. El Entrego, Ctra. AS-17, Km. 47. Una. Doña Vanesa Fernández Morán. Administración de Loterías número: 33.060.0005. Dirección: C.C. Valle del Nalón.-(Alcampo). Ctra. AS17 km 47.

Pontevedra

Localidad: Vigo. Centro Comercial Travesía. Travesía de Vigo, s/n. Una. Doña Teresa Méndez Núñez. Administración de Loterías número: 54.000.0035. Dirección: C.C. Travesía.-Travesía de Vigo, 202.

Santa Cruz de Tenerife

Localidad: Adeje. Centro Comercial El Duque. Playa de las Américas, calle Bruselas, s/n. Una. Don Juan Pedro González Armas. Administración de Loterías número: 38.001.0003. Dirección: C.C. El Duque. Av. Bruselas, 14.

Cantabria

Localidad: Santander. Centro Comercial Carrefour «El Alisal». C/ Joaquín Rodrigo, n.º 2. Una. Doña Victoria Labadie Sobrón. Administración de Loterías número: 39.000.0030. Dirección: C.C. Carrefour «El Alisal».

Segovia

Localidad: Segovia. Centro Comercial Luz de Castilla. Polígono El Cerro, Ctra. Nacional 603. Una. Doña Leticia Nieto García. Administración de Loterías número: 40.000.0012. Dirección: C.C. Luz de Castilla.–Nacional 603.

Sevilla

Localidad: Alcalá de Guadaíra. Centro Comercial Los Alcores, Ctra. A-92, Sevilla-Málaga, Km 8,8. Una. Don José Alfonso González Gómez. Administración de Loterías número: 41.004.0007. Dirección: C.C. Los Alcores.–Ctra. A92, Km. 8,8.

Toledo

Localidad: Toledo. Centro Comercial Luz del Tajo. Calle Río Boladiez, s/n. Una. Doña María Dolores Garzón Navarro. Administración de Loterías número: 45.000.0013. Dirección: C.C. Luz del Tajo.–Río Boladiez, s/n.

Valencia

Localidad: Valencia. Centro Comercial El Corte Inglés. C/ Pintor Maella, 37. Una. Don Luis Martínez García. Administración de Loterías número: 46.000.0103. Dirección: C.C. El Corte Inglés.–Pintor Maella, 37.

Localidad: Carcaixent. Centro Comercial Ribera del Xuquer. C/ Boticario Bodí, s/n. Una. Don Antonio Rodríguez Fontana. Administración de Loterías número: 46.085.0004. Dirección: C.C. Ribera del Xuquer.–Boticario Bodí, s/n.

Vizcaya

Localidad: Bilbao. Centro Comercial Zubiarte. Calle Lehendakari Leizaola (Puente Deusto). Una. Don Ramón Egurbide Urigoitia. Administración de Loterías número: 48.000.0068. Dirección: C.C. Zubiarte.–Lendakari Leizaola, 2.

Anexo II**Castellón**

Localidad: Castellón. Centro Comercial El Corte Inglés, Paseo Morella. Desierto.

Valencia

Localidad: Alfafar. Centro Comercial Emeneucatro-MN4, c/ Alcalde José Puertes, esquina a Pérez Yacer. Desierto.

Madrid, 25 de abril de 2006.–El Director General, P.S. (art. 8.º R.D. 2069/99, de 30-12), el Director de Producción, Juan Antonio Cabrejas García.

25.276/06. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Málaga sobre expediente de investigación 243/05.*

La Dirección General de Patrimonio del Estado ha ordenado, con fecha 5 de agosto de 2005, incoar expediente de investigación para determinar la propiedad presuntamente patrimonial de la siguiente finca rústica, sita en término municipal de Mijas (Málaga), paraje «Alquería», con superficie de 1.207 metros cuadrados, identificada en el catastro como parcela 137, polígono 21 de dicho término municipal.

Quienes se consideren afectados por la presente investigación pueden alegar por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho, ante esta Delegación de Economía y Hacienda en Málaga, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de esta publicación, con aporta-

ción o señalamiento de los documentos en que funden sus alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 47 de la vigente Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial número 264, de 4 de noviembre de 2003).

Málaga, 25 de abril de 2006.–El Delegado de Economía y Hacienda, Santiago Quintana de Blas.

MINISTERIO DE FOMENTO

24.948/06. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental relativo a la Resolución de 10 de abril de 2006, de la Secretaría de Estado de Infraestructura y Planificación, por delegación de la Ministra de Fomento, por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de trazado de clave: T3-BU-3490 «Variante de la carretera N-623, de Burgos a Santander. P. K. 5,000 a 15,300. Tramo: Quintanilla Vivar-Quintanaortuño. Provincia de Burgos».*

La Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental ha remitido el proyecto de trazado de «Variante de la carretera N-623, de Burgos a Santander. P.K. 5.000 al 15.300. Tramo: Quintanilla Vivar-Quintanaortuño. Provincia de Burgos», para su supervisión reglamentaria, previa a la aprobación del mismo.

El proyecto de trazado ha sido supervisado por la Unidad de Supervisión de Proyectos con fecha 21 de mayo de 2003, cuyo informe está preceptuado en el artículo 128 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y de acuerdo con la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras de 7 de marzo de 2001, sobre la supervisión de proyectos en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Carreteras.

Con fechas 12 de agosto de 2002 y 20 de mayo de 2003 se han redactado los informes de seguimiento del proyecto de referencia y con fecha 3 de abril de 2006 la Dirección General de Carreteras ha propuesto la aprobación del expediente de información pública y definitiva del citado proyecto de trazado en base a las siguientes consideraciones:

1. El proyecto de trazado de referencia (en lo sucesivo proyecto) está compuesto por los documentos que integran el proyecto redactado en diciembre de 2000 y el documento complementario redactado en febrero de 2003.

2. El proyecto, conforme a la orden de estudio, ha sido redactado por la empresa consultora Consulpal y Control de Ingeniería y Proyectos UTE, mediante un contrato de asistencia técnica que ha sido suscrito el 20 de septiembre de 1999 y modificado con fecha 26 de septiembre de 2000, siendo el Ingeniero autor del proyecto (en lo sucesivo autor), el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Juan Luis Lillo Cebrián, y actuando como Director del proyecto el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Manuel Ráfales Molina, adscrito a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental.

3. El proyecto incluye los documentos con la extensión y contenido que su Autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, habiéndose comprobado que, en general, se ajusta a lo exigido en dicho artículo.

4. El proyecto reúne los requisitos que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo exigido por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y concretamente con lo establecido en sus artículos 125 y 127, en lo relativo a que los proyectos deben referirse necesariamente a obras completas.

5. El expediente de información pública ha sido tramitado de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de no-

viembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley 25/1988, de Carreteras, y concordantes de su Reglamento, habiéndose analizado las alegaciones presentadas.

6. Se ha dado cumplimiento a la Orden Circular 7/2001, del Director General de Carreteras, de 1 de octubre de 2001 y su modificación de 11 de abril de 2002.

7. La longitud del tramo objeto del proyecto, según su definición geométrica, es de 9,950 km.

8. El presupuesto estimado base de licitación del Proyecto asciende a 36.654.252,72 euros, que incluye la cantidad de 5.055.758,99 euros, relativa al I.V.A.

En su virtud, resuelvo:

1. Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de trazado por su presupuesto base de licitación estimado de 36.654.252,72 euros, que incluye la cantidad de 5.055.758,99 euros en concepto de IVA (16%), con las siguientes prescripciones a cumplimentar durante la redacción del proyecto de construcción:

1.1 Se tendrá en cuenta el contenido de la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 21 de febrero de 2006, publicada en el B.O.E. de 22 de marzo de 2006.

1.2 Se tendrá en cuenta el contenido del informe de la Confederación Hidrográfica del Duero.

1.3 Se deberán incluir las medidas correctoras necesarias para minimizar los impactos producidos por la ejecución del proyecto.

2. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental de traslado de la presente Resolución, según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

4. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, teniendo en cuenta, en su caso, lo indicado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, modificado por la Ley 11/1996, de 27 de diciembre.

Burgos, 25 de abril de 2006.–El Ingeniero Jefe de la Demarcación. Fdo.: Francisco Almendres López.

24.950/06. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Autovía Mudéjar (A-23). Tramo: Sabiñánigo (Oeste)-Jaca (Este)». Términos municipales de Sabiñánigo y Jaca. Provincia de Huesca. Clave: 12-HU-5690.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 8 de julio de 2005, se aprueba el proyecto de construcción anteriormente indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados para la ejecución de dichas obras.

Son de aplicación los apartados 1 y 2 del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificados por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. de 31 de diciembre), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las